



ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL ICAMEX

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas, del día martes primero del mes de marzo del año dos mil dieciséis, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General, sita en Conjunto SEDAGRO sin número, Metepec, México C.P. 52140, se da inicio a la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), contando con la presencia de los CC. ING. PEDRO MIJARES OVIEDO, Director General, quien funge como Presidente del Comité; LIC. ERIKA MACEDO GONZÁLEZ, Responsable de la UIPPE, ING. RAMÓN SURA LÓPEZ, Director de Investigación, LÁZARO RAMÍREZ ESCALONA, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, ING. JORGE CESAR HOLGUÍN ARÉVALO, Director de Apoyo Técnico y Divulgación, LIC. GABRIELA GARCÍA MONJARAZ, Jefa del Departamento de Personal, LIC. EN C. XÓCHITL IBETH ROMERO ROJAS, AUDITOR "A" de Contraloría, OSBALDO TERRÓN ROMERO, Jefe "B" de Proyecto, ING. SUSANA DELGADO ARRIAGA, Investigador "A", L. EN C. P. Y A.P. ADRIANA LEÓN ARCE, Contralor Interno, MÓNICA SOSA DURAN, Jefa del Depto. de Adquisiciones y Servicios Generales, ING. FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ, Jefe del Departamento de Investigación Pecuaria, ING. PASCUAL DE LA CRUZ DÍAZ, Jefe del Departamento de Investigación Agrícola, ING. LEODEGARIO ARMANDO GARCÍA FRÍAS, Jefe del Departamento de Investigación Florícola, M. EN C. MARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Investigación Hortícola, ING. ARTURO MALDONADO ESTRADA, Encargado del CITT "Rancho Tiacaque", ING. NICOLÁS CUERO SALGADO, Encargado del CITT "Rancho San Diego Buenavista", ING. MIGUEL ÁNGEL RUIZ LÓPEZ, Encargado del CITT "Rancho El Islote" e ING. RAUNEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Encargado del CITT "Rancho San Miguel Ixtapan".

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

3. Exposición de motivos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
4. Aprobación de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Intereses.
5. Declaración de la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
6. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.
7. Calendario de Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses 2016.
8. Asuntos Generales.
9. Término de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Inicio

El Ing. Pedro Mijares Oviedo, Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes y procede a dar inicio al acto manifestando los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 30 de noviembre del año en curso, se publicó en Gaceta del Gobierno número 106, Sección Quinta el Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, que establece la instalación de Comités de





**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**



II. En fecha 29 de enero del año en curso, mediante oficio número 210A00000/063/2016, signado por el L. en C.P. y A.P. Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se emitió la autorización para conformar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ICAMEX, atendiendo la estructura orgánica del Instituto.

III. En fecha 11 de febrero del año en curso, el presidente del Comité establece la primera etapa de integración para los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ICAMEX, en virtud de la estructura orgánica autorizada, misma que se solicitará en este acto sea ratificada.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración de los presentes el Orden del Día, asimismo por votación unánime se aprueba; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Exposición de Motivos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de intereses.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la lectura de la exposición de Motivos de la formación e integración del Comité de Ética y prevención de Conflicto de Intereses por parte el Ing. Pedro Mijares Oviedo, Presidente del Comité, documento que forma parte integral de la presente acta.

4. Declaración y Toma de Protesta de los Integrantes del Comité.

El Ing. Pedro Mijares Oviedo, realiza la declaración de la instauración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), solicitando a los presentes manifestar su conformidad con la propuesta de los miembros que integraran el Comité en cuestión, acordándose por unanimidad de votos, la propuesta sometida, en consecuencia procede a tomar protesta de ley a los integrantes convocados, quienes fungirán como miembros propietarios del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), durante el periodo Administrativo 2016-2018, en los términos siguientes:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**



“¿Protestan guardar y hacer guardar la normatividad administrativa, así como hacer cumplir lo dispuesto del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses?”

Ante tal excitativa los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), respondieron todos ellos: ***“si, protesto”***, acto seguido el Presidente del Comité, manifiesta que: ***“si así no lo hicieran, que el ICAMEX se los demande”***.

5. Declaración de la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

Se crea y queda formalmente instalado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México, para propiciar la unificación de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Con fundamento en el Apartado Sexto, numeral cuatro del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflicto de Intereses, este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente: Ing. Pedro Mijares Oviedo
- II. Secretario Ejecutivo: Lic. Erika Macedo González
- III. Vocal: Ing. Ramón Sura López
- IV. Vocal: Lázaro Ramírez Escalona
- V. Vocal: Ing. Jorge César Holguín Arévalo
- VI. Vocal: Lic. Gabriela García Monjaraz
- VII. Vocal: Lic. en C. Xóchitl Ibeth Romero Rojas
- VIII. Vocal: Osbaldo Terrón Romero
- IX. Vocal: Ing. Susana Delgado Arriaga

Cada integrante propietario contará con voz y voto, así mismo podrá designar un suplente que asistirá en su ausencia.

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**



Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el Apartado Sexto, numeral seis párrafo cuarto, denominado "De las Funciones" del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, este comité tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
2. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Secretaría de la Contraloría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
3. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.
4. Participar en la elaboración, revisión y actualización del Código de Conducta del ICAMEX, así como vigilar su aplicación y cumplimiento.
5. Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán en la página de Internet de la dependencia u organismo.
6. Participar con la Secretaría de la Contraloría en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
7. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature in the center]

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**





2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

8. Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
9. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos.
10. Formular sugerencias, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
11. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.
12. Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisiones o funciones.
13. Promover en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, entre otras.
14. Dar vista al Órgano de Control Interno del ICAMEX de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.
15. Gestionar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la palabra la Lic. En C. P. y A. P. Adriana León Arce, Contralor Interno, manifiesta que de acuerdo a lo que señala el Apartado Sexto, numeral 5, denominado "Elección de miembros" del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las reglas de integridad para ejercicio de su

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**



2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en el último bimestre del año 2018, se deberá llevar a cabo la votación para la elección de los próximos miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos del ICAMEX.

Asimismo, precisa que todos los presentes, sean o no parte del citado Comité, deberán participar en la elaboración del Código de Conducta de cada una de las áreas en las que laboran.

6. Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

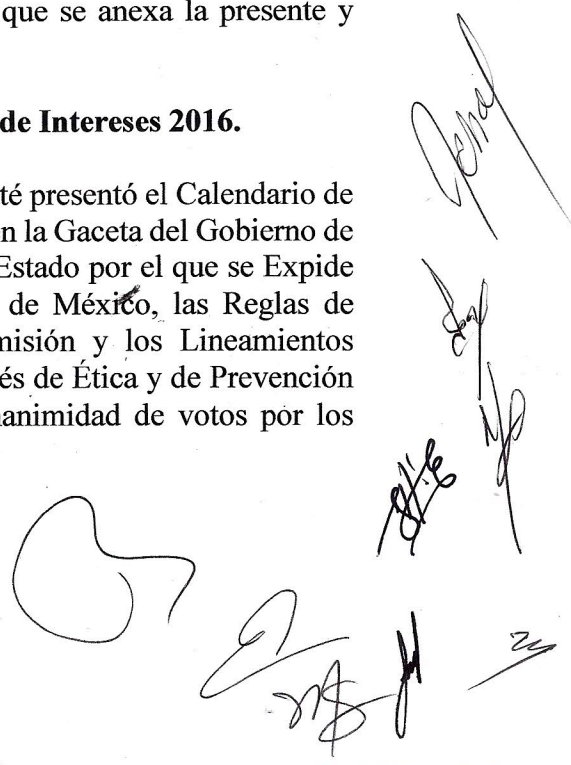
La Lic. Erika Macedo González, Secretaria Técnico del Comité presentó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 30 de noviembre del 2015, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité, mismo que se anexa la presente y forma integral de esta acta.

7. Calendario de Sesiones del Comité de Ética y Conflicto de Intereses 2016.

La Lic. Erika Macedo González, Secretaria Técnico del Comité presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias respetando los lineamientos estipulados en la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de noviembre del 2015, Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité, quedando de la siguiente manera:

- Viernes 18 de Marzo.
- Viernes 17 de Junio.
- Viernes 21 de Octubre.
- Viernes 09 de Diciembre.





**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**



8. Asuntos Generales.

La Lic. Erika Macedo González, Secretaria Técnico del Comité, informa a los integrantes del Comité y a los invitados a la sesión, que en cumplimiento a la primera actividad que conforma el Programa Anual de Trabajo, es necesario establecer los supuestos que contendrá el Código de Conducta de este Instituto, por tal motivo les solicita a los presentes al acto, enviar los supuestos que serán directrices para la conformación del Código de Ética del ICAMEX, pidiendo que se realice la entrega de manera escrita a más tardar el próximo 8 de marzo del año en curso.

9. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Ing. Pedro Mijares Oviedo, Presidente del Comité, agradece la presencia de los participantes y da por terminada la misma, siendo las 10:30 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

**Presidente del Comité de Ética y
Prevención
de Conflicto de Intereses**

**Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General.**

**Secretaria Técnico del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Intereses**

**Lic. Erika Macedo González
Responsable de la UIPPE.**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Vocal

Vocal

Ing. Ramón Sura López
Director de Investigación

Lázaro Ramírez Escalona
Encargado del Despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas

Vocal

Ing. Jorge César Holguín Arévalo
Director de Apoyo Técnico y Divulgación

Vocal

Lic. Gabriela García Monjaraz
Jefa del Departamento de Personal.

Vocal

Osbaldo Terrón Romero
Jefe "B" de Proyecto.

Vocal

Lic. en C. Xóchitl Ibeth Romero Rojas
Auditor "A" de Contraloría

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Vocal

Ing. Susana Delgado Arriaga
Investigador "A".

Invitado

L. en C. P. Y A.P. Adriana León Arce
Contralor Interno.

Invitado

Mónica Sosa Duran
Jefa del Depto. de Adquisiciones y Servicios
Generales

Invitado

Ing. Francisco Muñoz González
Jefe del Depto. De Investigación Pecuaria

Invitado

Ing. Pascual De La Cruz Díaz
Jefe del Depto. de Investigación Agrícola

Invitado

Ing. L. Armando García Frías
Jefe del Depto. de Investigación Florícola

Invitado

M. en C. Mario López Rodríguez
Jefe del Depto. de Investigación Hortícola

Invitado

Ing. Arturo Maldonado Estrada
Encargado del CITT "Rancho Tiacaque"

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Invitado

Ing. Nicolás Cuervo Salgado
Encargado del CITT "Rancho San Diego
Buenavista"

Invitado

Ing. Miguel Ángel Ruiz López
Encargado del CITT "Rancho El Islote"

Invitado

Ing. Raunel Rodríguez Domínguez
Encargo del CITT "Rancho San Miguel
Ixtapan"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, acuícola y Forestal del Estado de México, celebrada el 1° de Marzo de 2016.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



ACTA DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), tiene como obligación salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos que se dispersan para la operación del mismo, es por ello que los servidores públicos tienen la responsabilidad de conducirse con estricto apego a la ley y lealtad a los principios éticos, obligándose en todo momento a prestar un servicio regido por normas de integridad en su trato con los ciudadanos, productores, campesinos, asociaciones, así como mantener las mismas normas en su trato con el personal adscrito al ICAMEX.

Dada la naturaleza social de las funciones que realiza el ICAMEX, se debe garantizar igualdad de trato y oportunidades, poniendo especial énfasis en los principios de no discriminación, en la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad.

Bajo este contexto, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ICAMEX, elaborará y vigilará el cumplimiento del Código de Conducta, que establecerá de manera práctica y concreta las reglas de comportamiento a que deben sujetarse el personal adscrito a este Instituto, con el que se busca ajustar el quehacer público dentro de un marco ético, transparente y de respeto.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	CRONOLOGÍA
1. Elaborar y validar el contenido del Código de Conducta.	Elaborar el Código de Conducta apegado a los requerimientos en la materia, para el mes de junio del 2016.	1.- Solicitar a los integrantes del Comité, así como Jefes de Departamento y Encargados de Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, identifiquen los supuestos que servirán como directrices para la elaboración del código. 2.- Realizar primera mesa de trabajo. 3.- Realizar segunda mesa de trabajo. 4.- Realizar tercera mesa de trabajo.	Marzo Abril Mayo Junio
2. Difundir el Código de Conducta entre el personal del ICAMEX.	2.- Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, del Código de Conducta. 3.- Comunicar entre el personal adscrito al ICAMEX, el Código de Conducta.	1.- Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX, realizar el trámite correspondiente ante el Periódico Oficial, para la publicación del código. 1.- Identificar los medios de comunicación que servirán para la difusión del código. 2.- Realizar la difusión entre los servidores públicos adscritos al ICAMEX 3.- Recabar registros de la difusión del código.	Julio Julio Julio Agosto
3. Vigilar la aplicación del Código de Conducta.	4.- Establecer los indicadores de cumplimiento del código de conducta. 5.- Comunicar a la Contraloría Interna, las conductas de los servidores públicos que puedan incurrir en una responsabilidad administrativa relacionada con lo dispuesto en el código.	1.- Identificar criterios y métodos para evaluar la aplicación del código. 2.- Realizar muestreo a fin de evaluar la aplicación del código. 3.- Recabar todos los registros que demuestren la aplicación del código. 1.- En caso de existir conductas que infrinjan lo dispuesto en el código.	Septiembre Septiembre- Octubre Noviembre- Diciembre Una vez que entre en vigencia el código.

